

**DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
CUA No.: 64169**

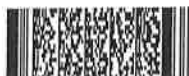
**AUDITORIA FINANCIERA  
AUDITORIA A LA CAJA FISCAL  
DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 28 DE FEBRERO DE  
2017**

**GUATEMALA, MARZO DE 2017**



## INDICE

<b>ANTECEDENTES</b>	1
<b>OBJETIVOS</b>	2
<b>GENERALES</b>	2
<b>ESPECIFICOS</b>	2
<b>ALCANCE</b>	2
<b>INFORMACION EXAMINADA</b>	2
<b>NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA</b>	3
<b>COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES</b>	3
<b>DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	5
<b>COMISION DE AUDITORIA</b>	6
<b>ANEXOS</b>	7



## ANTECEDENTES

**La Dirección General de Correos y Telégrafos:** tuvo a su cargo la prestación de servicios postales, en el ámbito nacional e internacional y del servicio Telegráfico en el orden nacional. Forma parte del Ministerio de comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, de conformidad con el Acuerdo Gubernativo de creación de fecha 3 de diciembre de 1970, que se rige por el Código Postal de la República de Guatemala, Decreto No. 650 de fecha 21 de noviembre de 1904, cambia su función básica, desde su fundación hasta el 31 de mayo de 2004; pasa a ser la Institución para la Regulación, Aplicación y Control hacia El Correo de Guatemala, S. A. empresa concesionaria.

A partir del 1 de junio de 2004, Según Decreto No. 14-04 de fecha 21 de mayo de 2004 del Congreso de la República, entra en vigencia el Contrato administrativo No. 150-2003-DSM del 22/10/2003 en donde se celebra el contrato de concesión para operar y administrar los Servicios Postales del correo oficial de la República de Guatemala, entre las partes: El Estado de Guatemala en calidad de concedente, y la entidad Correo de Guatemala S. A., en calidad de concesionaria, con las condiciones de un plazo de 10 años, prorrogables a conveniencia de las partes, pero en ningún caso el plazo total podrá exceder de 25 años.

De conformidad con la Resolución DGCYT-MICIV No. 89-2016 del 20 de mayo de 2016, de la Dirección General de Correos y Telégrafo, Literal II numeral 3, se tiene por iniciada el procedimiento administrativo de REVERTIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA CONCESIÓN, por un plazo de noventa días, a partir del día 18 de mayo de 2016. A excepción de continuar diligenciado las acciones legales pendientes y las que pudieran surgir en el proceso administrativo de revertimiento de bienes.

**Departamento Financiero:** De conformidad con el Reglamento Interno, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, el Departamento Financiero, es la dependencia encargada de controlar actividades contables y financieras de la Institución , en la ejecución de políticas, normas...

**Área de Contabilidad:** Es la unidad encargada de operar los documentos contables en la Caja Fiscal, elaboración de las Conciliaciones Bancarias y control de los registros de las operaciones.



## **OBJETIVOS**

### **GENERALES**

Evaluar el ambiente de control interno que se utiliza en las operaciones de ingresos y egresos, caja fiscal, compras y otros.

Evaluar que los recursos sean utilizados de forma eficiente y razonable.

### **ESPECIFICOS**

Verificar los pagos efectuados con Fondo Rotativo Interno.

Verificar el saldo de las cuentas bancarias existentes a través del Fondo Rotativo.

Verificar que las compras estén respaldadas con la documentación requerida.

Revisar las conciliaciones bancarias.

Efectuar arqueo del Fondo Rotativo Interno.

Efectuar arqueo de Caja Chica.

Efectuar arqueo de formas.

### **ALCANCE**

El periodo de revisión de la caja fiscal corresponde del 01 de diciembre 2016 al 28 de febrero de 2017.

### **INFORMACION EXAMINADA**

Se revisaron los documentos de Ingresos de Caja Fiscal, documentos liquidados a través del Fondo Rotativo Interno, conciliaciones bancarias, libro de conocimiento.

Se realizó corte de forma, arqueo de Caja Chica y del Fondo Rotativo Interno.



## NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Es del conocimiento de las Autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, y de la Contraloría General de Cuentas, se viene arrastrando una diferencia de años anteriores, correspondientes al periodo fiscal del 02 de octubre de 1990 al 31 de diciembre de 1993, registrado en los formularios de Caja Fiscal Form. 200-A-3 números 387128, 387129 Y 387133 correspondientes a febrero de 2017, por la cantidad de Q.337,242.28, que a la presente fecha se ha estado dando seguimiento y se mantiene dicha diferencia.

Se tuvo a la vista el Nombramiento de Examen Especial de Auditoría No. DAG-0366-2015 del 13 de octubre de 2015, emitido por la Contraloría General de Cuentas, para practicar examen especial de auditoría que incluya aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión con el objeto de depurar la diferencia que se viene arrastrando desde el mes de diciembre de 2013 en caja fiscal...

A la fecha está pendiente la entrega del informe por parte de la Contraloría General de Cuentas, del resultado de su intervención.

## COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No.	Título / Condición	Comentario de la Administración	Comentario de la Auditoría	Estado de la recomendación
<b>HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO</b>				
1.	<b>DOCUMENTOS DE RESPALDO QUE NO SE TUVIERON A LA VISTA</b>  Al realizar la verificación de los documentos de respaldo del Fondo Rotativo, no se tuvieron a la vista los documentos siguientes. Anexo I	Por medio del Oficio No. 99-2017/DF/DGCT/VPV del 24 de marzo de 2017, el Jefe del Departamento Financiero informa que fueron localizados los documentos y adjunta copias.	Se tuvo a la vista los originales y las fotocopias de los documentos en mención.	Atendida
2.	<b>DEFICIENCIA EN LOS DOCUMENTOS EN CAJA FISCAL</b>  Al realizar la verificación de los documentos de respaldo en las Cajas Fiscales, se determinó lo siguiente.	Por medio del Oficio No. 99-2017/DF/DGCT/VPV del 24 de marzo de 2017, el Jefe del Departamento Financiero informa lo siguiente:		
a)	En la caja fiscal de egreso Forma 200-A-3 No. 387123, en el total se consignó Q.137,358.51 erróneamente, siendo lo correcto	Que adjunta copia de la Forma 200-A-3 No. 387123 corregida.	Se tuvo a la vista la Forma 200-A-3 No. 387123, constatando que se efectuó una nota de aclaración en el	Atendida



b)	<p>Q.151,501.12, habiendo una diferencia de Q. 14,142.61.</p> <p>En la factura No. 53267 del 21-10-16 de Distribuidora Chay's S.A., se compraron vasos de duroport por Q.318.00, y en el Ingreso Almacén No. 898389, en el total se consignó incorrectamente Q.159.00, siendo lo correcto Q.318.00</p>	<p>Que adjunta copia de ingreso de la forma 1-H Ingreso a Almacén corregida.</p>	<p>documento del error involuntario, indicando que el monto correcto es Q. 151,501.12</p> <p>Se tuvo a la vista la Forma 1-H Ingreso a Almacén No. 898389, constatando que se efectuó una nota de aclaración en el documento, del error involuntario, indicando que el total correcto es Q. 318.00</p>	<p>Atendida</p>
----	--	--	--	-----------------

### Recomendaciones de Auditorias Anteriores:

Se tuvo a la vista el Informe Final de Auditoria Financiera "Caja Fiscal" del periodo del 01 de marzo de 2016 al 30 de noviembre de 2016, CUA 51697, constatando que no tiene recomendaciones.





**DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA**


No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	VICTOR RAFAEL PEREZ VASQUEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO	16/02/2017	31/12/2017
2	ELIO VINICIO GUZMAN SOLIS	CONTADOR GENERAL / JEFE INTERINO DEPARTAMENTO FINANCIERO	01/01/2016	31/12/2017
3	EDIN BYRON MENDEZ TORRES	ENCARGADO DE TESORERIA	15/03/2016	31/12/2017




COMISION DE AUDITORIA

  
BRENDA MARGARITA LOPEZ JUAREZ  
Auditor



  
RODOLFO JAVIER TAX CUTZ  
Supervisor







## ANEXOS

## ANEXO I

## DOCUMENTOS DE RESPALDO QUE NO SE TUVIERON A LA VISTA

Fecha Factura	No. Factura	Proveedor	Valor Q	Documentos que no se tuvieron a la vista
24-11-16	261	Anfersa	5193.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cotización de la persona que realizó el trabajo</li> <li>- Orden de trabajo</li> <li>- Fotografías de antes y después del trabajo realizado</li> </ul>
15-11-16	5559	Tomicentro	28.50	Verificación de la SAT
26-10-16	1564	Carrajería El Chino	100.00	Verificación de la SAT
03-11-16	160,000, 130,156	Ferretería El Globo S.A.	19.44	Verificación de la SAT
13-12-16	1	Janner Humberto Velásquez Navarro	5,000.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Retención de IVA de pequeño contribuyente</li> <li>- Fotografías de antes y después del trabajo realizado</li> </ul>
30-11-16	80	Hardys	6,625.00	Orden de trabajo
13-12-16	1	Servicios Cifuentes	5,000.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Retención de IVA de pequeño contribuyente.</li> <li>- Orden de trabajo</li> <li>- Fotografías de antes y después de realizado el trabajo.</li> </ul>
15-12-16	81	Hardys	4,500.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingreso a Almacén Forma 1-H</li> <li>- Retención de IVA de pequeño contribuyente</li> </ul>
14-12-16	258	Publiestructuras	4,900.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orden de trabajo</li> <li>- Fotografías de antes y después de realizado el trabajo</li> </ul>
09-11-16	2981	Servicio Automotriz Avalos y Portillo	2,531.25	Verificación de la SAT
17-11-16	2998	Servicio Automotriz Avalos y Portillo	1,831.51	Verificación de la SAT
26-10-16	4526	Luis Felipe de la Cruz	250.00	Verificación de la SAT
30-11-16	79	Hardys	5,200.00	Ingreso a Almacén Forma 1-H

